

Boletín Oficial

de la provincia de Baleares



se publica los Martes, Jueves y sábados

Se suscribe en la Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas eléctricas rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 7542

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia. (Gacetas 28 y 29 de Abril)

GOBIERNO CIVIL

SUBSISTENCIAS

Llegadas de Valencia hoy 30 en el vapor «Lulú»

Harina	56.700 kilogramos
Trigo.	7.000 id.
Arroz.	45.450 id.
Patatas y cebollas.	6.790 id.

Palma 30 de Abril de 1915.

EL GOBERNADOR INTERINO,
Francisco de Cevallos Villoldo

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Con objeto de dar cumplimiento á cuanto previene el Reglamento orgánico de Academias Militares y demás disposiciones vigentes, relativas á ingreso, El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la próxima convocatoria tenga lugar del 1.º al 31 de Junio próximo.

Es estimando la voluntad de S. M. se fijen en 250 el número de plazas de alumnos que han de cubrirse en la Academia de Infantería, 25 en la de Caballería, 40 en la de Artillería, 20 en la de Ingenieros y 15 en la de Intendencia.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 6 de Marzo de 1915.

ECHAGUE.

Señor...
Los programas, cuestionario práctico, anexos y formularios están insertos en la (Gaceta 28 de Abril)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

Vista la instancia producida por don Calixto Pina, vecino de Barcelona, en representación de la sociedad Cerdá y Aliart, en solicitud de que se declare de utilidad y obligatorio el empleo del ignífugo, con patente de invención titulado

Soterinas, á los efectos del Reglamento vigente de Policía de espectáculos; y Resultando que á la mencionada solicitud se acompañan los informes emitidos por los Laboratorios del Material de Ingenieros militares de Barcelona y de Madrid y dos Reales órdenes expedidas en 7 de Octubre y 28 de Enero últimos por el Ministerio de Fomento, consignándose en los primeros que la substancia Soterina hace incombustibles los objetos con ella impregnados, y declarando la segunda que, por la utilidad comprobada de la misma y la conveniencia de su empleo, reúne condiciones para que por los Centros á quienes corresponda se declare la necesidad obligada de su uso.

Resultando que remitida la solicitud documentada de referencia á informe de la Dirección General de Seguridad y efectuadas pruebas del repetido ignífugo ante la Junta de Espectáculos, se comprobó la eficacia del mismo, consignando los Vocales informantes que «el producto garantiza la inmunidad de los objetos con él impregnados», por lo cual estiman que pueden exigirse; singularmente á los efectos prevenidos en los artículos 163 y 164 del citado Reglamento de 19 Octubre de 1913, y Considerando que es deber esencial ineludible el exigir la adopción de cuantas medidas preventivas puedan garantizar la seguridad de las personas y ponerlas á cubierto, no sólo de posibles riesgos, sino de toda contingencia de peligro, por remoto que sea, y que en tal principio se inspiraron siempre cuantas disposiciones se han dictado determinando las condiciones y requisitos que debían reunir y cumplir los locales destinados á especta-

culos ó á reuniones de numeroso público:

Considerando que en el Reglamento de Policía de espectáculos vigente se exige el empleo obligatorio é indispensable de maderas, tela ó papel que existan ó se utilicen en los locales destinados á espectáculos, y aun en éstos mismos, por lo cual, en realidad, declarada la necesidad de su uso, sólo falta determinar cual de esas substancias deba emplearse evitando apreciaciones perjudiciales al interés público, sobre la utilidad mayor ó menor de unas ú otras, sin que por ello se concedan exclusivas que eviten utilizar productos que puedan reunir condiciones más adecuadas ó ventajosas para los efectos preventivos que se busca:

Considerando que proclama por todos los informes técnicos antes mencionados y en resoluciones dictadas por el Ministerio de Fomento «la utilidad comprobada del producto ignífugo Soterina, y que reúne requisitos para que se declare la necesidad obligada de su uso en los lugares en que exista aglomeración de público», y no conociéndose hasta hoy otro producto que haya merecido tales reconocimientos y declaración oficial de conveniente y obligatorio empleo para prevenir peligros, el resolver que las Autoridades lo exijan con preferencia, en defensa de la seguridad de las personas, es no sólo procedente sino que se justifica como medida de indudable salvaguardia pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se recuerde la obligación inexcusable del empleo de substancias ignífugas en todos los casos que determina el Reglamento de 19 de Octubre de 1913 y se exija con preferencia el uso del producto patentado Soterina, mientras no se declare oficialmente que otro reúne superiores y más ventajosas condiciones para los fines preventivos de que se trata. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 24 de Abril de 1915.

SANCHEZ GUERRA.

Señor Director general de Seguridad y Gobernadores civiles de todas las provincias.

(Gaceta 26 de Abril)

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaria.—Sección de Política
El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Constantinopla, participa á este Departamento la promulgación por el Gobierno turco de dos leyes provisionales, una sobre pasaportes y otra relativa á la residencia de los extranjeros en Turquía. Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 27 de Abril de 1915.—El Subsecretario, Egenio Ferraz.

(Gaceta 28 de Abril)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 989
INSTITUTO GEOGRAFICO
Y ESTADISTICO

Sección provincial de Estadística
de Baleares

Datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Marzo último.

Población.	990.167
=====	
Número de hechos	
Absoluto.	
Nacimientos.	707
Defunciones.	538
Matrimonios.	91
=====	
Por 1.000 habitantes.	
Natalidad.	2'14
Mortalidad.	1'63
Nupcialidad.	0,28
=====	
Número de nacidos	
Vivos.	
Varones.	367
Hembras.	340
=====	
Vivos.	
Legítimos.	693
Ilegítimos.	3
Expósitos.	11
=====	
Total.	707
=====	
Muertos.	
Legítimos.	8
Ilegítimos.	0
Expósitos.	0
=====	
Total.	8
=====	
Número de fallecidos	
Varones.	254
Hembras.	284
Menores de 5 años.	67
De 5 y más años.	471
En hospitales y casas de salud.	14
En otros establecimientos benéficos.	10
=====	
Causas de las defunciones	
Fiebre tifoidea (tifo abdominal).	1
Difteria y Crup.	5
Gripe.	22
Otras enfermedades epidémicas.	1
Tuberculosis de los pulmones.	46
Tuberculosis de las meninges.	3
Otras tuberculosis.	1
Cáncer y otros tumores malignos.	13
Meningitis simple.	19
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	52
Enfermedades orgánicas del corazón.	72
Bronquitis aguda.	10
Bronquitis crónica.	24
Neumonía.	25
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	44
Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	4
Diarrea y enteritis (menores de dos años).	2
Apandicitis y Tiflitis.	2
Hernias, obstrucciones intestinales	1

Cirrosis del hígado.	4
Nefritis aguda y mal de Bright.	9
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales).	3
Otros accidentes puerperales.	3
Debilidad congénita y vicios de conformación.	15
Senilidad.	48
Muertes violentas (excepto el suicidio).	3
Suicidios.	3
Otras enfermedades.	95
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	8
Total.	538

Palma 24 de Abril de 1915.—El Jefe de Estadística, Damián Serra.

Núm. 1001
ALCALDIA DE SAN ANTONIO ABAD
Providencia.—Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes por consumos incluidos en la relación que va unida al expediente de apremio correspondiente al primer trimestre de este año, durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro á dichos contribuyentes, incursos en el recargo del primer grado de apremio que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que, si en el plazo de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos

les parará el perjuicio á que hubiere lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.
 San Antonio Abad á 22 de Abril de 1915.—El Alcalde, Antonio Costa.

Núm. 1008
ALCALDIA DE ALARO
 Tramitado en este Ayuntamiento, á petición de Luis López Guardiola el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de sus padres Miguel López Isern y Magdalena Guardiola Ferragut de más de diez años, del cual resulta además, que se ignora su paradero

durante dicho tiempo y, á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y en especial del art. 145 de su reglamento de 2 Diciembre de 1914 y Real orden de 27 Junio de 1903, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Miguel López y Magdalena Guardiola se sirva participar á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes: El citado Miguel López Isern es hijo de Luis y de Francisca, cuenta 44 años de edad y la citada Magdalena Guardiola Ferragut es hija de Bernardino y Magdalena, cuenta 42 años y las demás señas personales de ambos, desconocidas.
 En Alaró á 27 de Abril de 1915.—El Alcalde, Pedro J. Pizá.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

1004

MINAS.—Relación de las operaciones de reconocimiento, y, en su caso, de demarcación, que efectuará el personal técnico de este Distrito en los días que á continuación se expresan.

Número	REGISTROS CUYA DEMARCAACION SE ANUNCIA				MINAS Y REGISTROS COLINDANTES	
	Su título	Paraje donde radica	Término municipal	Su registrador ó apoderado en esta capital	Su nombre	Su dueño ó apoderado en la capital
<i>Del 10 al 17 de Mayo de 1915</i>						
726	Catalina	Es Claparot de Jaime de O'ane Mariayne y otros	Alaró	D. Bartolomé Moner y Eguia	.	.
<i>Del 12 al 19 de Mayo de 1915</i>						
727	San Antonio de Padua	Torre Vieja	Ciudadela	D. Damián Campins y Camps	.	.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento del art. 33 del Reglamento general para el régimen de la Minería. Y no residendo en esta capital, ni teniendo en ella apoderado legalmente autorizado el dueño del registro «San Antonio de Padua» (n.º 727), se le hace por medio de este BOLETIN OFICIAL las citaciones que previene el art. 36 del citado Reglamento, como dueño del expresado registro.
 Palma 29 de Abril de 1915.—El Ingeniero Jefe interino, Ignacio Vidal.

Núm. 2372

AYUNTAMIENTO DE MAHON
 Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre de 1914.
 Sesión ordinaria del día 2.—Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivar asistiendo los señores concejales Olives, Ponsel Sintes, Panedas, Pons Castell y Coll.
 Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.
 Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Agosto.
 Aprobar la distribución é inversión de fondos para este mes.
 El Ayuntamiento carece de competencia para resolver la petición de don Gaspar Melsión y otros pescadores al Faro submarino solicitando se les cobre por impuesto de consumos del pescado menor tarifa que la acordada.
 Reducir á ocho pesetas semanales el concierto por el recargo municipal sobre espectáculos públicos que se tiene celebrado con el Teatro de Verano, no pudiendo celebrar más funciones que en domingo y días festivos y de hacerlo en otros días pagará las quince pesetas que se le tiene señaladas.
 Aprobar varias cuentas.
 Conceder los permisos siguientes:
 A don Juan Gornes Sintes para abrir un portillo en tierras lindantes con el primer kilómetro de la carretera de San Clemente.
 A don Damian Bagur Sintes para abrir un portillo en tierra lindantes con el primer kilómetro de la carretera de San Clemente.
 A don Mateo Terrés Sintes para construir una fachada en un solar que posee junto al primer kilómetro de la carretera de Ciudadela.
 A don Rafael Vidal Pons para construir un edificio en terrenos del primer kilómetro de la carretera de Ciudadela.

Ratificar los acuerdos de la Comisión de Beneficencia tomados en 27 de Agosto último que se refieren á la aprobación de cuentas y á conceder hasta el 30 del presente mes de Septiembre al arrendatario del Teatro Principal don José Llopis para que pueda satisfacer sus descubiertos por dicho arriendo y de no hacerlo ni presentar garantía rescindirle el contrato con todas sus consecuencias.
 La banda municipal tocará en el paseo de Isabel II en la noche del lunes día 7 del presente mes.
 Arreglar los desperfectos del adoquinado de la Rampa de la Abundancia.
 A informe: de la Comisión de Hacienda: cuentas.
 De la Comisión de Fomento:
 Instancia de los señores Lucena, Cardona y Compañía, solicitando trasladar é instalar en la casa número 134 de la calle de Gracia el motor eléctrico de un H P que viene montado en la casa número 25 de la de Anunciavay.
 Instancia de doña Isabel Escrivá Seguí pidiendo permiso para reconstruir parte de la pared de la finca «Binifau Nou» lindante con el hectómetro primero del kilómetro séptimo de la carretera de Ciudadela.
 Instancia de don Gaspar Valls Pons pidiendo permiso para levantar ocho hiladas de sillares y abrir una puerta en terrenos que posee lindantes con el primer kilómetro segundo hectómetro de la carretera de San Luis.
 Instancia de doña Eulalia Capella Allés concesionaria del kiosko levantado en el puesto número 1 del Mercado del Carmen pidiendo se le permita ensanchar dicha construcción ocupado el puesto número 2.
 Y se levantó la sesión.
 Sesión ordinaria de día 9.—Presidió el Alcalde don Juan de Vidal asistiendo los señores Olives, Ponsel Sintes, Panedas, Pons Castell y Coll.
 Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder autorización á los señores Lucena, Cardona y Compañía para instalar en la casa número 134 de la calle de Gracia el motor eléctrico de un H P que viene montado en la casa número 25 de la de Anunciavay.
 Conceder permiso á don José Pons Sintes para colocar unas barreras en la finca que posee en el tercer kilómetro de la carretera de San Luis.
 Conceder permiso á don Juan Panedas Mesquida como Presidente de la Agrupación de Casas Baratas para construir cuatro casas en el segundo kilómetro de la carretera de San Luis.
 Aprobar varias cuentas.
 Quedar enterado de los productos de Matadero de Agosto con un liquido de 2.711 pesetas.
 Declarar caducado el permiso acordado en 19 de Febrero de 1913 al autorizar á don Pedro Gornés Vidal para construir un kiosko en el puesto número 2 del Mercado del Carmen, toda vez que no ha hecho uso de esta autorización.
 Autorizar á doña Eulalia Capella Allés para ensanchar el kiosko que tiene en el Mercado del Carmen ocupando los puestos 1 y 2.
 Quedar enterado de que el 5 de este mes se abrió al consumo público el grifo de agua que el Ayuntamiento ha establecido en la calle de Santa Eulalia.
 Confiar á la Guardia Municipal la llave del departamento y pozo público de la calle de Santa Eulalia.
 Nombrar al señor Alcalde don Juan de Vida para que en unión de un representante de cada uno de los Ayuntamientos de Alayor y Ciudadela y Cámara de Comercio de esta ciudad pasen á Madrid para gestionar del Gobierno la relación de obras públicas en Menorca y facultades por medio del Banco de España para la negociación de los giros que reanuncen nuestros fabricantes de calzado.
 Tomar en consideración las observaciones hechas por el señor Alcalde de que don Francisco F. Andreu no podía

terminar las obras de instalación de la maquinaria en el pozo de la Plaza Vieja á causa de no existir en Barcelona tubería apropiada y que le haria con otra clase con caracter provisional.
 A informe: de la Comisión de Consumos: estados de productos y cuentas de gastos por consumos de Agosto.
 A estudio de la Comisión de Fomento: Instancia de don Juan Pons Carreras pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico en la casa número 45 de la calle de Isabel II.
 Instancia de doña Praxedes German Escudero pidiendo permiso para colocar un motor eléctrico de 34 caballos de fuerza en el vergel «Coll d'es Vent».
 Instancia de don Lorenzo Orfila Coll pidiendo permiso para ensanchar el portillo del camino de la Rutua en su entrada por el de Binicalaf al objeto de facilitar el paso de carruajes.
 Moción del señor Bosch para que se proceda á efectuar trabajos de aumento de caudal de agua en el pozo de la calle de Santa Eulalia, para ver si su rendimiento permite extender una cañería para dar agua al grifo que ha de colocarse en la plaza de San Roque.
 A estudio de la Comisión de Hacienda: Cuentas.
 A estudio de la Comisión de Beneficencia: instancia de don Enrique Riudavets pidiendo que el Ayuntamiento gestione la restitución á la Beneficencia municipal de la cantidad de 249 70 pesetas que el Arrendatario del Teatro Principal tiene percibidas por valor de las obras que el reclamante tiene efectuadas en el escenario. Y se levantó la sesión.
 Sesión ordinaria del día 16.—Presidió el señor Primer Teniente de Alcalde don Pedro Pons Sintes asistiendo los señores Rita, Olives, Botella, Ponsel Sintes, Pons Castell.
 Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.
 Aprobar varias cuentas.
 Conceder permiso á doña Praxedes

German Escudero para instalar un motor eléctrico de 34 H. P. en el Vergel «Coll d'es Vents».

Conceder permiso a don Lorenzo Orfila Coll para ensanchar el portillo del camino de la Ruina en su entrada por el de Binicalaf.

No procede por ahora conceder al farmacéutico don Gaspar Valls Pons la autorización que solicita para vender medicamentos a las familias pobres que atiende el Municipio.

INGRESOS		Pesetas
Productos de la 1.ª Tarifa.	19.786	49
Idem de la 2.ª idem	2.350	50
Total.	22.136	99
GASTOS		Pesetas
Personal.	3.397	83
Otros.	103	50
Cuota para el Tesoro.	9.237	11
Líquido para el idem	9.398	55
Total.	22.136	99

Y la inspección sanitaria en los fieltos de Consumos ha producido durante el período mes de agosto 343 73 pesetas.

Haber visto con sumo agrado la iniciativa tomada por el señor Alcalde Accidental dirigiéndose al Gobierno en petición de que se señale nuestro puerto para la exportación americana a Europa y Asia.

Designar para la instalación de colegios electorales la casa n.º 90 de la calle de la Infanta Sección 5.ª, la n.º 115 de la de Cifuentes Sección 6.ª, y la n.º 68 de la Explanada Sección 7.ª.

A informe de la Comisión Fomento: Instancia de don Lorenzo Arguimbau pidiendo permiso para abrir una puerta en la pared lateral de la casa número 4 de la calle del Rector.

Instancia de don Juan Costabella Mir pidiendo permiso para levantar seis hiladas de sillares el frontis de la casa n.º 142 de la calle de Cos de Gracia, modificar la puerta cochera y abrir dos ventanas.

Instancia de don Miguel Florit Mascaró pidiendo permiso para ensanchar dos óvalos y abrir tres ventanas en la calle d'en Mons correspondiente a la casa número 6 de la Explanada.

Instancia de don Miguel Florit Mascaró pidiendo permiso para colocar un motor eléctrico de H P en la casa n.º 6 de la plaza de la Explanada.

Instancia de doña Margarita Riera Petrus pidiendo se le autorice traspasar a favor de don Pedro Gornés Vidal el contrato de arriendo de la caseta n.º 2 del Mercado de Carmen.

A estudio de la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Instancia del señor Presidente del Casino del Consey pidiendo que el concierto que por el recargo municipal sobre espectáculos públicos tiene convenido se entienda en lo sucesivo para las funciones que se celebren los sábados y domingos en vez de los domingos y días festivos.

Instancia de don Simon Ferrer, Arrendatario del Teatro de Verano pidiendo que el concierto sobre espectáculos públicos que tiene convenido sea para las que se celebren los días festivos y uno ó dos días en la semana.

A estudio de las Comisiones de Hacienda y Fomento: moción del señor Pons Sitges para dotar de una instalación de alumbrado eléctrico las oficinas del Juzgado Municipal.

Indeterminado: El señor Botella se interesó para que a la brevedad posible se proceda a limpiar de hierbas el empedrado de la Plaza de la Pescadería y el arreglo de los desperfectos de la Rampa de la Abundancia.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Presidió el primer Teniente de Alcalde don Pedro Pons Sitges con asistencia de los concejales Sres. Rita, Olives, Ponsetí (D. Mateo), Bosch, Coll, Panedas y Pons Castell. Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder permiso a don Juan Pons

Carreras para instalar un motor eléctrico de un H P en la casa número 45 de la calle de Isabel II

Conceder permiso a don Juan Costabella Mir para hacer obras en la casa número 142 de la calle Cos de Gracia.

Conceder permiso a don Miguel Florit Mascaró para hacer obras en la pared lateral de la casa número 6 de la plaza de la Explanada.

Conceder permiso a don Lorenzo Arguimbau para abrir una puerta en la pared lateral de la casa número 4 de la calle del Rector.

Traspasar a favor de don Pedro Gornés Vidal el contrato de arriendo de la caseta número 2 del Mercado del Carmen que tiene estipulado con doña Margarita Riera Petrus.

No modificar las condiciones del actual concierto que para el recargo municipal sobre espectáculos públicos se tiene celebrados con el Casino del Consey y el Teatro de Verano.

Quedar enterado de no haberse ofrecido reclamación alguna durante el plazo de su exposición al público de los proyectos de contratación de los servicios de carros para la recogida de las aguas sucias de los particulares; riego de las vías públicas, paseos y arbolados; y servicios de limpieza y recogida de basura de las vías públicas y de los particulares.

Construir una mina de agua en el pozo de la plaza Vieja.

Aprobar varias cuentas.

Agradecer al señor Vice-Cónsul Británico en esta isla los ejemplares del Libro Blanco que contienen lo referente a la ruptura de las relaciones diplomáticas con el gobierno alemán y causas de la actual guerra europea.

Quedar enterado del telegrama del señor Presidente del Consejo de Ministros participando traslado al señor Ministro de Hacienda el que le dirigió el señor Alcalde pidiendo se declare franco este puerto para el comercio internacional.

Los tres concejales que han de elegirse en virtud de convocatoria del señor Gobernador Civil de la Provincia publicada en el «Boletín Oficial» número 7445, de 17 de este mes, deberá hacerse por los distritos siguientes:

Distrito tercero.—Elegirá dos concejales para cubrir las vacantes de don Gaspar Pons Zabaia y don Bartolomé Escudero Olives producidas por haber sido anulada la elección de estos señores en virtud de la Real orden de 29 de Enero último.

Distrito cuarto.—Elegirá un concejal para completar el número de veinte y un concejales que corresponde el Ayuntamiento con arreglo al actual Censo de población y Escala determinada en el artículo 35 de la vigente Ley Electoral, por ser este Distrito el que cuenta con mayor número de residentes.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación municipal por el fallecimiento de Sor Martina Gomez Moreno, Hija de la Caridad, fallecida hoy, que desde hace muchos años presta sus servicios en la Casa de Misericordia.

Prescindir de los servicios de los peritos nombrados en sesión de 26 de Agosto último para estudiar y resolver la oferta del material del riego y limpieza hecha al Ayuntamiento por don Rafael Sitges Saura.

Limpiar y desinfectar las bocas de las alcantarillas.

Desde el domingo próximo dejará de tocar durante la noche la música en el paseo de Isabel II.

Adquirir suero antidiftérico.

A informe de la Comisión de Beneficencia: cuentas de Agosto.

De la Comisión de Fomento:

Instancia de don Bartolomé Andreu Llopis pidiendo permiso para ensanchar una ventana de la casa número 19 de la calle de Prieto y Caules.

Instancia de doña Benita Carlos viuda de Colorado, pidiendo permiso para construir un horno en la casa número 19 de la calle del Rosario.

Instancia de don Agustín Expósito Expósito pidiendo permiso para levantar un edificio cochera en terrenos lindantes

con el camino de Santa María que forma esquina con el de Coche Vane.

A estudio de la Comisión de Gobernación: moción del señor Bosch para adquirir quince ó veinte ejemplares de la obra «Geografía Médica de Mahón y su Término» original de don Lorenzo Pons Marqués, médico Titular de este Municipio, para repartirlos entre las personas a quienes pueda interesar su conocimiento y no se hallen en condiciones de adquirir la obra, ó destinarlos a las bibliotecas de las escuelas públicas municipales dadas como premio a los alumnos aventajados de las mismas.

A estudio de la Comisión de Hacienda: cuentas.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Presidió el primer Teniente de Alcalde don Pedro Pons Sitges asistiendo los señores Olives, Pons Borrás, Ponsetí (don Mateo), Coda, Pons Castell y Panedas.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder permiso a don Agustín Expósito Expósito para levantar un edificio en el Camino de Santa María.

Conceder permiso a don Bartolomé Andreu Llopis para ensanchar una ventana de la casa n.º 19 de la calle de Prieto y Caules.

Conceder permiso a don Gaspar Valls Pons para levantar ocho hiladas de sillares y abrir una puerta en una finca del primer kilómetro de la carretera de San Luis.

Conceder permiso a don Pelegrin Moncada Massó para modificar las puertas de ingreso y muro exterior de la finca que posee en el primer kilómetro de la carretera de San Luis.

Autorizar a don Miguel Florit Mascaró para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa número 6 de la Explanada.

Aprobar varias cuentas.

Ratificar los acuerdos de la Comisión de Beneficencia tomados en sesión de 27 del actual.

Quedar enterado del telegrama que desde Madrid ha dirigido el señor Alcalde participando que el Gobierno procederá a la construcción del Puente de la Colar-sega y ha aceptado la superficie que en la plaza de la Pescadería le ofreció el municipio para levantar la Casa de Correos y Telégrafos.

Quedar enterado de los telegramas que el Diputado a Cortes señor Squella ha dirigido al señor Presidente de la Cámara de Comercio de esta Ciudad dándole igual noticia que las consignadas en el telegrama que antecede.

Quedar enterado de la invitación recibida del Director del Instituto General y Técnico de esta ciudad para el solemne acto de inauguración del curso académico de 1914 a 1915.

Quedar enterado del telegrama del señor Gobernador Civil trasladando la Real Orden de Gobernación de suspensión de la elección parcial de Concejales señalada para el 4 de Octubre próximo.

Recomendar al Rectorado de Barcelona a la Maestra de Escuela Nacional de esta Ciudad doña Catalina Sastre Hernandez para que lu haga figurar en la propuesta que ha de elevar a la Superioridad a los efectos de la Real Orden del 24 de este mes referente al funcionamiento de cursos breves de perfeccionamientos para maestros y maestras de escuelas públicas.

Quedar enterado de la carta que el señor Ministro de Fomento ha dirigido al señor Presidente del Consejo de Ministros y que éste envía al señor Alcalde participando haber declarado como de servicio del puerto de Mahón al Puente de la Colar-sega al envío de cinco mil pesetas para atender las reparaciones más necesarias y que por el señor Ingeniero jefe de la provincia se proceda a redactar el proyecto de reparación.

Aprobar lo propuesto por la Comisión especial al ofrecer a D. Rafael Sitjes Saura 12.000 pesetas por el material que esta afecto al servicio de limpieza, riego, recogida de aguas sucias y demás

de esta ciudad pagadera dicha suma en partidas de 2.000 pesetas anuales durante seis años consecutivos a partir del próximo de 1915 sin devengar intereses concediendo el plazo de 5 días para que el interesado pueda dar su conformidad a estas condiciones.

Consignar en acta el agrado con que el Ayuntamiento ha visto que gracias a las gestiones realizadas en Madrid por los Comisionados de la Cámara de Comercio y Ayuntamientos de Menorca se ha conseguido que el Gobierno se hiciera cargo del puente de la Colar-sega y aceptase el solar de la Pescadería para levantar la casa de Correos y Telégrafos.

A informe: A estudio de la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Instancia de don Federico F. Cardona Alimundo pidiendo se le abone el valor de los terrenos cedidos en la vía pública en la carretera de San Luis con motivo de la casa edificada señalada con el número 31.

A estudio de la Comisión de Gobernación:

Circular del señor Gobernador Civil publicada en el «Boletín Oficial» número 7447, de 22 de este mes, referente a que se consigne en el próximo presupuesto municipal de este Ayuntamiento 1.500 pesetas para adquisición del material sanitario y 2.000 pesetas para dos médicos titulares.

A estudio de la Comisión de Fomento:

Instancia de don Antonio Orfila Fuster pidiendo permiso para levantar una pared con aberturas en tierras que posee en la carretera de San Luis.

Instancia de don Gabriel Carreras Pons pidiendo permiso para arreglar una pared de su noria «d'es Muret» lindante con el camino Verd.

Instancia de don Martín Simarro Olives pidiendo permiso para abrir una puerta y recorrer la ventana de la casa número 17 de la calle de la Iglesia.

Carta que don Juan Blas Sitges ha dirigido a don Pedro Pons Sitges exponiendo su opinión de considerar a nuestro puerto el único que tiene España para ser declarado puerto franco y aconsejando se pongan de acuerdo todos los menorquines para que puedan en su día formular sus deseos al Gobierno en forma concreta y razonada, estimando se lograría un gran beneficio para Menorca.

Observaciones del señor Pons Sitges para estudiar si es posible evitar el aumento de precio de las gallinas, que implica el de la venta al menudeo de carne de dicha clase en nuestro Mercado.

Indeterminado: El señor Olives llamó la atención acerca de ciertas obras que sin permiso del Ayuntamiento se están efectuando en una casa de la calle de la Arravaleta.

Y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión ordinaria del día 14.—Presidió el señor Alcalde D. Juan de Vidal Olivar, asistiendo los concejales señores Pons Borrás, Botella, Coll, Pons Castell, Bosch y Olives.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Recaudar por Administración municipal el impuesto de consumos durante el próximo año de 1915.

Ratificar en todas sus partes el acuerdo del Ayuntamiento, tomado en sesión de 24 de Junio de este año referente a derechos de jubilación y sueldo del Secretario.

Y se levantó a sesión.

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión de 7 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Juan de Vidal.—El Secretario, Santiago Maspoeh.

Núm. 1007

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de esta fecha se sacan a

pública subasta por término de veinte días las siguientes fincas:

Primera. Fincas rústicas procedentes del predio Porto-Pi compuestas de dos porciones a saber: I casa y jardín de cabida de seis áreas treinta centiáreas, lindante por Norte con tierra de herederos de D. Jaime Guisacré, por Este con el camino de la Bonanova, por Sur con tierra del señor Marqués de Palmer y por Oeste con otra de herederos de D. Juan Riera y II Cochera y porción de tierra de cabida de tres áreas, veinte y nueve centiáreas, lindante por Norte con finca de D. Eduardo Morro, por Este con carretera de Andraitx y por Sur y Oeste con el camino de la Bonanova. Sirve de tipo para la subasta de esta finca el pacto en la escritura de préstamo de quince de Enero de mil novecientos doce ó sea la cantidad de veinte mil pesetas.

Y segunda. Casa compuesta de planta baja y entresuelo interior señalada con el número doce de la calle de Broesa de esta Ciudad, antes con el ocho, de la manzana ciento ochenta y ocho, cuya cabida no consta, lindante por la derecha entrando y por la parte superior con casa de herederos de D. Matos Palou, por la izquierda con otra de D. Nicolás Gil y por la espalda con terraplen; justipreciada por los otorgantes de dicha escritura de préstamo para que sirva de tipo en esta subasta en la cantidad de seis mil quinientas pesetas.

Dichos inmuebles fueron hipotecados por D. José Vidal y Gazá a favor de don Emilio Feliu y Arbona en la citada escritura de préstamo de quince de Enero de mil novecientos doce autorizada por el Notario de esta Ciudad D. Miguel Pons y se venden para con su producto hacer pago al acreedor Feliu del capital de cinco mil pesetas, intereses y costas que reclama a aquél en los autos ejecutivos que se siguen en este dicho Juzgado y Secretaría de D. Sebastián Gazá por el procedimiento establecido en el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, quedando señalado para el remate el treinta y uno de Mayo próximo a las doce en los estrados de este Juzgado, sito en la calle de San Miguel n.º 86, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta, excepción hecha del actor y de los acreedores á que se refiere la regla 5.ª del mentado artículo 181 que están exceptuados de hacer dicha consignación.

2.º No se admitirán posturas inferiores á la cantidad que sirve de tipo en esta subasta.

3.º Los autos y la certificación uida á los mismos del Sr. Registrador de la Propiedad de este partido estarán de manifiesto en la expresada Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores con cuya titulación deberán estos conformarse aceptándola como bastante.

4.º Que los cargos ó gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda anulado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Palma veinte y ocho de Abril de mil novecientos quince.—Antonio Nuez de Castro.—Ante mí, Sebastián Gazá.

Núm. 991

Don Carlos Acquaroni Fernández, Juez de primera instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en proveído de hoy dictado en el juicio ejecutivo que se sigue ante este Juzgado y Secretaría única, á instancia de Magdalena Pons Benejau, que se halla admitida á litigar como pobre, representada por el Procurador D. Miguel Alejandro contra D. José Hernandez Ferrer, fabricante de calzado, vecino que fué de Ciudadela y en reclamación de la suma de mil pesetas, intereses de la misma á razón de cinco por ciento anual vencidos desde diez y

ocho de Marzo del pasado año mil novecientos catorce, y costas, se hace saber á dicho D. José Hernandez Ferrer, que por auto de embargo del corriente mes se despachó ejecución contra el mismo suficiente á cubrir las responsabilidades antedichas, llevándose á efecto el embargo el siguiente día quince de este mismo mes, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero del deudor, sobre varios muebles, efectos, géneros é inmuebles; y se cita además de remate al mencionado D. José Hernandez Ferrer, con arreglo á lo estatuido en los artículos 1444 y 1460 de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que dentro el término improrrogable de nueve días, que se le concede, se persone en los referidos autos y se oponga á la ejecución, si le conviniere; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á diez y seis de Abril de mil novecientos quince.—Carlos Acquaroni.—Ante mí, Juan Ripoll.

Núm. 992

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en proveído de hoy dictado en el juicio ejecutivo que se sigue ante este Juzgado y Secretaría única á instancia de las hermanas Esperanza y Antonia Alzina Goner, que se hallan admitidas á litigar como pobres, representadas por el Procurador D. Miguel Alejandro, contra don José Hernandez Ferrer, fabricante de calzado, vecino que fué de Ciudadela y en la actualidad ausente en ignorado paradero, en reclamación de la suma de setecientos cincuenta pesetas, intereses de la misma vencidos á razón del cuatro y medio por ciento anual y costas, se hace saber á dicho D. José Hernandez Ferrer que por auto de embargo del corriente mes, se despachó ejecución contra el mismo suficiente á cubrir las responsabilidades antedichas, llevándose á efecto el embargo el diez y seis del propio mes sobre varios bienes muebles, efectos, géneros é inmuebles, sin previo requerimiento de pago por ignorarse el paradero del deudor, á quien se citará además de remate con arreglo á lo estatuido en los artículos 1.444 y 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que dentro el término improrrogable de nueve días que se le concede, se persone en los referidos autos y se oponga á la ejecución si le conviniere; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á diez y siete de Abril de mil novecientos quince.—Carlos Acquaroni.—Ante mí, Juan Ripoll.

Núm. 1003

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos juicio declarativo de mayor cuantía, que se siguen ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral y Secretaría de mi cargo, por el Procurador D. Pedro Ferrer a nombre de D.ª Francisca Rosa Garau y Benassar, sobre cancelación de gravámenes; se ha acordado hacer un segundo llamamiento á los demandados D. Juan Labrás, don Antonio Sampol Sampol, D. Juan Garau y Tous, D. Antonio Garau y Garau, don Juan Morro y Pons, D. Antonio Garau y Tous, los que fueron interesados en la testamentaria de D. Jaime Garau y Garau, D. Martín Garau y Tous y los hermanos Juan y Lucas Vicens, D. Juan Garau y hermanos, D. Miguel Garau y Tous, D. Lorenzo Morro y Palou, don Antonio Ramis y Morey y D. José Rotjer (a) Calderó de Selva y a sus herederos ó sucesores de estos demandados desconocidos si hubiesen fallecido, emplazándolos para que dentro de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma.

Y á fin de que tenga efecto el emplazamiento acordado se extiende la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la firma en Palma á diez de Abril de mil novecientos quince.—El Secretario, Juan Bestard.

Núm. 2603

Depositaria de fondos municipales de Fornalutx

CUENTA del tercer trimestre del año 1914 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		539'74
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		2681'66
Cargo.		3221'40
Data por pagos verificados en igual trimestre.		1371'12
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		1850'28

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.		1061'00	1061'00
Impuestos.		26'00	26'00
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.		672'86	672'86
Resultas.	1523'42		1523'42
Recursos legales para cubrir el déficit.	1849'00	921'80	2770'80
Reintegros.			
Cargo pesetas.	3372'42	2681'66	6054'08
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	1335'20	539'64	1874'84
Policia de Seguridad.			
Policia urbana y rural.			
Instrucción pública.			
Beneficencia.			
Obras públicas.			
Corrección pública.	96'75		96'75
Montes.			
Cargas.	1334'03	831'48	2165'51
Obras de nueva construcción.			
Imprevistos.			
Resultas.	66'70		66'70
Data pesetas.	2832'68	1371'12	4203'80

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Fornalutx á 30 Septiembre 1914.—El Depositario, Pedro Juan Arbona.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Mayol.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Estades.

Núm. 2624

Depositaria de fondos municipales de Búger

CUENTA del tercer trimestre del año 1914 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		1421'26
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		600'00
Cargo.		2021'26
Data por pagos verificados en igual trimestre.		2010'51
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		10'75

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	161'23		161'23
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	18'29		18'29
Resultas.	1443'92		1443'92
Recursos legales para cubrir el déficit.	1283'66	600'00	1883'66
Reintegros.			
Cargo pesetas.	2907'10	600'00	3507'10
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento.	944'52	827'93	1772'45
Policia de Seguridad.			
Policia urbana y rural.		161'51	161'51
Instrucción pública.		67'50	67'50
Beneficencia.		25'50	25'50
Obras públicas.			
Corrección pública.		59'00	59'00
Montes.			
Cargas.	517'12	677'32	1194'44
Obras de nueva construcción.			
Imprevistos.	24'20	190'75	214'95
Resultas.			
Data pesetas.	1436'84	2010'51	3446'35

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Búger á 30 Septiembre 1914.—El Depositario, Lorenzo Femenias.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Gelabert.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Mascaró.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA